



“Bases del Premio Matilde Saldaña”

Fundamento:

Este premio tiene sus raíces tomando en consideración los ideales que siempre procuró fomentar la Licenciada Matilde Saldaña en todos los empleados que laboramos en Afianzadora Sofimex.

Es por ello que se busca dar continuidad a lo antes mencionado con un premio que en la actualidad lleva su nombre, con la finalidad de reconocer a los empleados que cabalmente han seguido las enseñanzas que ha dejado La Lic. Saldaña; formando a grandes seres humanos y excelentes colaboradores de una gran empresa como lo es Afianzadora Sofimex; con compromiso y eficiencia en cada una de sus actividades dentro de su jornada laboral; con una presentación impecable cumpliendo al pie de la letra los reglamentos y políticas establecidos en la Empresa.

Promoviendo un sello único e incomparable, que distingue a Sofimex entre las grandes empresas del sector.

Objetivo:

Estimular al personal de Afianzadora Sofimex a través de un premio de \$15,000.00 quince mil pesos otorgados en una tarjeta electrónica, aplicable para compras en tiendas de autoservicio y departamentales, así como el reconocimiento de todos los empleados y funcionarios de la empresa. Este premio será otorgado a tres empleados que durante todo un año se hayan apegado al reglamento interior de trabajo de Afianzadora Sofimex, a las normas y políticas. De igual forma se evaluará lo referente al profesionalismo, responsabilidad, compromiso, actitud, disponibilidad y honestidad, a fin de reconocer el cumplimiento la eficiencia y disposición de los empleados evaluados.

Finalmente el comité creado para la última evaluación de este premio, emitirá de acuerdo a toda la evaluación de los empleados su veredicto final.

Con este premio buscamos que todos los empleados participen y cumplan las normas, políticas, reglamento de trabajo de la empresa; promoviendo la sana competencia entre todos los compañeros.

Áreas evaluadas:

Se toman como parámetros a todo el personal de la empresa excluyendo a los niveles de jefatura, Gerencias, Subdirectores y Directores de área.

Periodo a Evaluar:

Comprenderá del día 1° de Noviembre del año anterior, al día 31 de octubre del año a premiar.

Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo a través de 3 filtros para determinar que empleados podrán ser acreedores al Premio Matilde Saldaña del año a premiar.

I. Primer Filtro: Registro de Incidencias.

Serán aquellas personas que se apeguen a lo establecido en el Reglamento interior de trabajo de Afianzadora Sofimex y contrato de trabajo. Los principales puntos son:

- Presentación.
- Uniformes.
- No Sanciones.
- No Actas administrativas y/o amonestaciones por escrito.
- Puntualidad.
- Asistencia.

II. Segundo Filtro: Evaluación 360°

A las personas que cubran los parámetros del primer filtro; se les realizará una evaluación de 360° mediante un cuestionario que incluirá los siguientes puntos:

- Cumplimiento de las actividades propias del puesto, compromiso, desempeño, interacción con las personas con quienes trabajan directa o indirectamente, responsabilidad, actitud, servicio, atención, pro actividad, colaboración, disciplina y participación con sus compañeros de trabajo.
- La evaluación deberán contestarla otros empleados (evaluadores) que de forma objetiva e imparcial puedan emitir opiniones respecto a las personas seleccionadas.
- Los evaluadores serán seleccionados dependiendo del área, las relaciones de trabajo y el ámbito de influencia del aspirante al premio.

III. Tercer filtro: Evaluación por parte del Comité y Representantes del Área:

Existirá un Comité integrado por Funcionarios de la empresa, Directivos y Subdirectores de Área y un grupo de representantes de cada área quienes emitirán el voto definitivo para definir a los ganadores del Premio Matilde Saldaña.